

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 6 de 1983

Visto el presente expediente n° 2103/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 532/83, a los efectos de lograr la modificación del tablero eléctrico de comando ubicado en la Subsecretaría de Administración (Departamento de Sistemas y Procedimiento), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1698/83 de fecha 31 de octubre ppdo. (confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

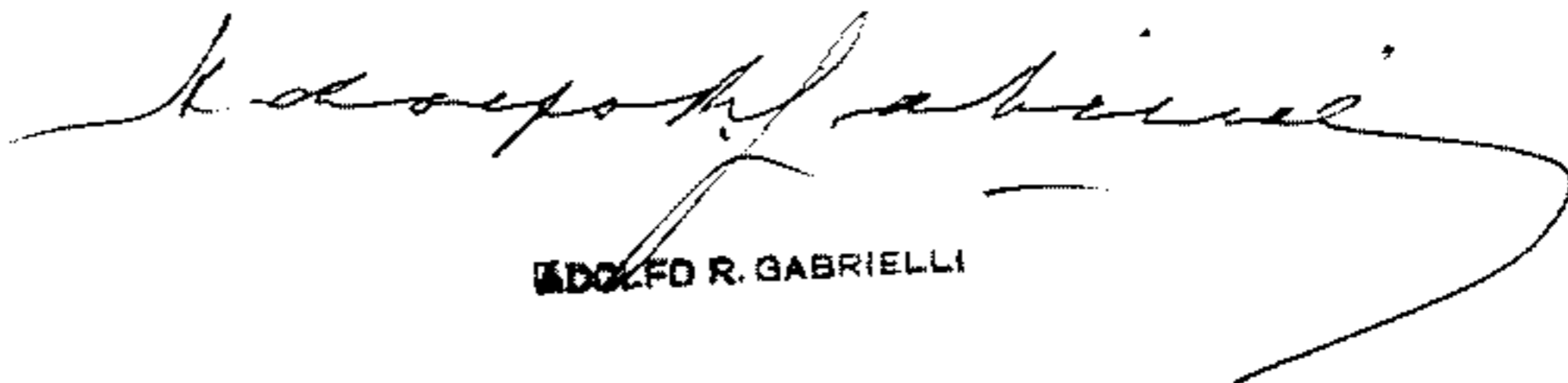
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 532/83 y adjudicar a la firma "INDUSMAN S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y OCHO MIL (Sa 68.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLI